

Médicos de Familia: Garantía de Futuro

Normativa de envío de Comunicaciones

Fecha límite de admisión: 15 de junio del 2017 hasta las 23.59 horas.

A. Normas Generales

1. La fecha límite para la modificación y admisión de comunicaciones es el **15 de junio del 2017** hasta las 23.59 horas.
2. Se admitirán comunicaciones científicas, tipo **proyectos de investigación, resultados de investigación y casos clínicos**, que no hayan sido objeto de publicación en revistas o comunicación en otros congresos.
3. Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través de la página del congreso: <http://www.congresosamfyc.com>, siguiendo las instrucciones allí indicadas.
4. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso antes del **24 de Agosto de 2017**.
5. **Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación de proyectos y de resultados de investigación** incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. **En los casos clínicos el número máximo de firmantes será de 3**, incluyendo el autor principal o presentador del caso.
6. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de certificados, así como para las publicaciones dónde aparezcan los trabajos. Este orden no podrá ser modificado tras la fecha límite de envío de comunicaciones, ni tras la aceptación de la comunicación por parte del Comité Científico.
7. La secretaría científica del congreso acusará recibo, a través de correo electrónico, de las comunicaciones enviadas, y adjudicará un número de comunicación que será necesario para consultas posteriores. Si no recibe comprobante, contacte con la secretaría técnica en el correo electrónico: comunicaciones@congresosamfyc.com para confirmar la correcta inserción del trabajo.
8. No se aceptarán resúmenes por fax ni por correo postal.
9. Desde la Secretaría Técnica se informará al autor de contacto del horario y defensa del trabajo a través del correo electrónico proporcionado por el autor, por lo que preste especial atención al rellenar este campo, ya que será la vía de notificación.
10. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados en el número especial de la revista que se edita después del congreso.
11. El envío de una comunicación al congreso supone la aceptación de las normas de la presente convocatoria.
12. **No se admitirán comunicaciones con faltas de ortografía y/o gramaticales, siendo esto motivo de rechazo de los trabajos. Los autores habrán de revisar la redacción meticulosamente antes de enviar su comunicación.**
13. Debe constar la autorización explícita del paciente a los autores para que su caso clínico sea publicado, cumpliéndose además las condiciones expuestas en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

B. Formato y Contenido del Trabajo

1. Para enviar el resumen será necesario cumplimentar correctamente los siguientes datos:
 - » **Título: máximo dos líneas.**
 - » **Autoría: máximo de 6 (proyectos y resultados de investigación) y máximo de 3 (casos clínicos).** Se escribirá tanto el nombre completo como los apellidos. El orden en el que figuren los nombres será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
 - » **Centro de trabajo:** Centro de Salud, Hospital, otros... Ejemplo: (1) Centro de Salud Algaida. Cádiz; (2, 3) Hospital Virgen de la Salud. Granada.
 - » **Palabras clave:** tres, extraídas del "Medical Subject Headings" (Mesh).
 - » **Tipo de comunicación: resultados de investigación, proyecto de investigación, o caso clínico.**
 - » **Formato de presentación: oral o póster.**
 - » **Temática para la que se presenta:** podrá ser consultada en la Web del congreso www.congresosamfyc.com, para una información más actualizada.
2. Estructura del resumen:
 - Resultados de Investigación:** no sobrepasarán las **250** palabras con el siguiente formato:
 - » **Objetivos:** identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio.
 - » **Diseño.**
 - » **Emplazamiento:** ejemplo: atención primaria, atención hospitalaria...
 - » **Material y método:** población de estudio y criterios de selección, tamaño muestral variables y métodos de medición. Análisis estadístico.



Médicos de Familia: Garantía de Futuro

- » **Resultados:** se aportarán los principales resultados del trabajo, derivados de los objetivos y de la metodología empleada, con mención de los intervalos de confianza de los principales estimadores y nivel de significación estadística, cuando proceda.
- » **Conclusiones:** se derivarán directamente de lo expuesto en la sección de **resultados**. Puede ser de interés resaltar su significación en la práctica cotidiana en medicina familiar y comunitaria.

Proyectos de investigación: No sobrepasarán las **500** palabras con el siguiente formato:

- » **Introducción:** justificación del estudio.
- » **Objetivos:** identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio. Si hubiese más de un objetivo, se señalará el principal.
- » **Diseño.**
- » **Emplazamiento:** ejemplo: atención primaria, atención hospitalaria.
- » **Material y Métodos:** sujetos, criterios de inclusión/exclusión/muestreo, mediciones e intervenciones, análisis estadístico, limitaciones.
- » **Aplicabilidad:** utilidad práctica del estudio.
- » **Aspectos ético-legales.**

Casos Clínicos: La comunicación de **casos clínicos** deben adecuarse a las competencias propias del médico de familia independientemente del lugar de atención y en los que se haya realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario. El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- » **Ámbito del caso:** atención primaria, atención hospitalaria (urgencias, u otros).
- » **Motivos de consulta.**
- » **Historia clínica.**
Enfoque individual: antecedentes personales, anamnesis, exploración, y pruebas complementarias.
Enfoque familiar y comunitario: estudio de la familia y la comunidad.
Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas.
Tratamiento, planes de actuación.
Evolución.
- » **Conclusiones** (y aportación para el Médico de Familia)

3. No debe indicarse la procedencia del estudio en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al comité científico, desde la secretaría técnica del congreso se garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.

4. Pautas de escritura: en todos los casos los resúmenes deberán seguir las siguientes pautas:

- » Si se utilizan abreviaturas, la primera vez que se citen deberán venir entre paréntesis a continuación del término completo. No se utilizarán cuadros, figuras o gráficos en el resumen.
- » Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo.
- » Para remitirlo se usará el formulario dispuesto en la web para ello. Puede acceder a él, en este enlace:
<http://www.congresosamfyc.com/?seccion=areaCientifica&subSeccion=comunicacion>

C. Áreas Temáticas

1. Los **proyectos, resultados de investigación y casos clínicos** serán agrupados en **áreas temáticas para su evaluación y programación**.
2. Al enviar el resumen los autores deberán indicar el **ÁREA TEMÁTICA** a la que se presenta la comunicación.
3. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación a un tema en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico equilibrado.
4. **Las áreas temáticas son:**
 - Salud de la mujer
 - Sexualidad
 - Papel del Médico de Atención Primaria en la violencia de género
 - Atención al adolescente
 - Atención al anciano y su cuidador
 - Actividades preventivas y promoción de la salud
 - Actividades comunitarias
 - Medicina integrativa
 - Enfermedades prevalentes en Atención Primaria (Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, dislipemia)
 - Enfermedad cardiovascular
 - Tabaquismo
 - Enfermedades respiratorias
 - Enfermedades renales / urológicas
 - Enfermedades infecciosas
 - Enfermedades digestivas
 - Enfermedades neurológicas
 - Enfermedades endocrinológicas
 - Aparato locomotor
 - Salud mental
 - Oncología
 - Cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos
 - Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias



Médicos de Familia: Garantía de Futuro

- Uso de las nuevas tecnologías en medicina de familia
- Ecografía
- Anticoagulación
- Enfermedades raras
- Desigualdades en salud (colectivos vulnerables, atención al inmigrante ¿qué debe saber el médico de familia sobre patología importada?)
- Otros/miscelánea

D. Aceptación de las Comunicaciones

1. Las comunicaciones podrán ser aceptadas o rechazadas por el Comité Científico. Los criterios utilizados en la valoración de las comunicaciones serán: la originalidad, el interés científico para el médico de familia y la metodología empleada. El Comité Científico podrá variar el formato de presentación y la temática propuestos por los comunicantes para la mejor organización del congreso.
2. Se podrá consultar, a través de la página Web del congreso, la aceptación o no de las comunicaciones presentadas. En caso de aceptación, se comunicarán las normas de presentación por correo electrónico, así como la modalidad de la presentación, por lo que será **requisito imprescindible** indicar claramente una **dirección de correo electrónico** y un **teléfono de contacto, de todos los autores de la comunicación**.
3. Las normas de presentación y detalles de planificación serán incluidos en dicho envío y envíos siguientes.

E. Presentación de las Comunicaciones

1. Las comunicaciones aceptadas (resultados de investigación, proyectos de investigación y casos clínicos) en formato oral serán expuestas en la sesión de comunicaciones orales que les corresponda durante un **máximo de 8 minutos** cada una. Deberán aportar referencias bibliográficas en su exposición. La presentación podrá llevarse a cabo con sistema informático Power Point PC para su proyección. Se dispondrá de la plantilla oficial del congreso, aunque no será obligatorio su uso. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil propio.
2. Se dispondrá de un sistema de exposición de pósters virtual (aula virtual de e-pósters) desde el primer día del congreso. Los pósters aceptados (resultados de investigación, proyectos de investigación y casos clínicos) no serán defendidos.
3. Se seleccionarán los 10 mejores casos clínicos en formato póster para ser defendidos en el Congreso.
4. Una vez aceptado el póster por el comité científico, se remitirá a la persona que figura como contacto, las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del congreso. Los pósters virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en la zona de pósters y podrán ser consultados en la Web del congreso durante el período de un año.
5. Al mismo tiempo, **todas las comunicaciones orales como pósters aceptados estarán disponibles en formato PDF en la web SAMFyC congresos en el histórico de comunicaciones www.samfyccongresos.com**
6. La revista Medicina de Familia. Andalucía (Med fam Andal.), a efectos curriculares editará un número especial con los resúmenes de ponencias, talleres y comunicaciones sea cual sea su formato, que hayan sido aceptadas y defendidas (en el caso de que sea requerida su defensa).
7. Material: Pen Drive, con archivo claramente identificado. Deberá ser aportado en la sala de entrega de ponencias al menos cuatro horas antes de su exposición, aunque se recomienda su entrega nada más recoger su documentación.

Para cualquier duda sobre la presentación o contenido de su trabajo póngase en contacto con la secretaria técnica a través de la dirección de correo electrónico comunicaciones@congresosamfyc.com, indicando en el asunto del correo "Comunicaciones SAMFyC Cádiz 2017".

F. Premios

El Comité Científico concederá un premio al mejor resultado de investigación, al mejor proyecto de investigación y al mejor caso clínico. Se valorarán los criterios expuestos en el punto D.1. y la presentación realizada.

- a. Los premios previstos para esta edición podrán ser declarados desiertos en el caso que el comité científico lo considere oportuno.
- b. Aquellas comunicaciones en las que figuren miembros de comité científico del congreso, no podrán optar a premio.

